

existe al margen de la descrita finca, en la escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca, aparece que se encuentra inscrita al tomo 1.103, libro 337, folio 204, finca número 8.340, inscripción quinta.

Dado en Posadas a 19 de abril de 1999.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—26.508.

## REUS

### Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Eduardo Parralo Jiménez y Cala Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.000.18.0003.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 2.811.394 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, segunda puerta, de la primera planta alta del edificio sito en Reus, Avinguda del Medi-

terrani, portal 3, bloque D, con entrada por la escalera izquierda. De superficie útil 73 metros 93 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.122, libro 709 de Reus, folio 162, finca 35.839.

Tipo de subasta: 9.371.313 pesetas.

Dado en Reus a 26 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—26.524.

## RIBEIRA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira (A Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 54/1999, a instancia de don Antonio Pérez Martínez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano, don José Pérez Martínez, natural de Ribeira, nacido el día 28 de mayo de 1907, hijo de don José Juan y doña Carmen, que se ausentó de su domicilio en el año 1945, en el que emigró a Argentina, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 17 de abril de 1999.—El Secretario.—26.333. 1.ª 24-6-1999

## SABADELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Iñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Guillermo Díaz Martínez y doña Pilar Bermúdez Martínez, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Setenta y dos. Vivienda situada en la planta o piso sexto, puerta segunda, a la izquierda entrando del edificio sito en Sabadell, con fachada a la calle Pia Barcino, 29, y entrada por su parte posterior, mediante zona ajardinada; consta de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, despensa, baño, aseo, cuatro dormitorios, terraza y galería; de superficie útil 89 metros 32 decímetros cuadrados. Y linda: Mirando desde la calle, por su frente, con la calle Pia Barcino, por la derecha, con zona jardín, por la izquierda, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta, y por el fondo, con zona jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 3.004 del archivo, libro 962 de Sabadell segunda, folio 45, finca número 21.193-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de la subasta: 15.625.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de junio de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel Ferré Iñiguez.—26.485.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Ramón González Lasa y doña Ana Isabel Sarriegui Pineda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 26. Vivienda derecha del piso 12, de la casa número 28 del paseo de los Olmos, Bidebieta (San Sebastián). Superficie de 93,21 metros cuadrados más solana de 20,72 metros cuadrados. Cuota: 3,53 por 100. Inscrita al tomo 1.849, libro 233 de la sección primera, folio 75, finca número 10.401 (antes 11.925), del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—26.351.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Antonio Montañez Pérez y doña Isabel de la Rosa López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 17 0019/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, libro 62, tomo 1.424, folio 112, finca 5.279, antes 28.993.

Valor total: 8.159.271 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—26.482.

#### SANT FELIU DE GUÍXOLS

##### Edicto

Doña Sonia Benitez Puch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de don David Fuentes Bootsman, se tramita expediente con el número 234/1998, sobre declaración de ausencia de su padre, don José Fuentes Cantano, natural de Huétor Tajar (Granada), hijo de don José Fuentes Leanis y de doña Trinidad Cantano Rey, que se ausentó de su último domicilio en la localidad de Castell-Platja d'Aro el día 27 del mes de diciembre del año 1996, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento del referido expediente.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 15 de abril de 1999.—La Juez, Sonia Benitez Puch.—La Secretaria.—26.328.

1.ª 24-6-1999

#### SANTIAGO

##### Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 379/1994, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Picoli Atanes contra «Grupo Industrial y Comercial, Sociedad Limitada»; don Demetrio Vázquez Galdó, doña María Alicia Figueira Rey y «Dinatex, Sociedad Limitada», en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien embargado y de la propiedad de los demandados:

Urbana.—Local comercial integrado por una planta baja de unos 20 metros cuadrados y por una entreplanta de 141 metros cuadrados de la casa

número 2 de la calle Laverde Ruiz, de Santiago de Compostela (La Coruña), con las siguientes lindes: Planta baja, norte, pasillo de distribución; sur, cuartel de Artillería; este, local número 5, y oeste, local número 4. Entreplanta: Norte, locales número 8 a 10; sur, patio de luces y cuartel de Artillería; este, portal 2 y local 49-dos, y oeste, local número 7, portal 1, escaleras, pasillo de distribución y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, tomo 1.125, libro 151, folio 16, finca registral número 16.989, inscripción primera.

Dicho local ha sido valorado en la suma de 10.046.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos, constando en autos certificación emitida por el Registro de la Propiedad donde los mismos constan inscritos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil del señalado, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados en situación procesal de rebeldía, «Grupo Industrial y Comercial, Sociedad Limitada»; don Demetrio Vázquez Galdó y doña María Alicia Figueira Rey.

Dado en Santiago a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—26.486.

#### SANTIAGO

##### Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 181/1990, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Picoli Atanes, contra don Manuel Tomé Vieites, doña María Digna Pazos Suárez y doña María Saladina Tomé Vieites, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en